



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 07 de julio de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 606 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 15146/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, Dr. Marcelo Juan Segon solicita la designación de Jesica María Laura Payaslian en el cargo de Secretaria Privada.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 170/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario Privado en virtud de la designación interina del agente Leandro Martín Torres en el cargo de Oficial Mayor en el precitado Juzgado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se procedió a afectar preventivamente la propuesta requerida mediante Registración N° 1059/06-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

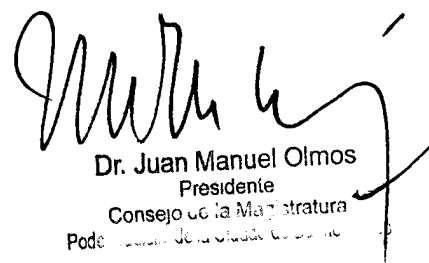
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Designar a la agente Jesica María Laura Payaslian, DNI 30.289.149, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Leandro Martín Torres y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Sol Pedreira en un cargo de superior jerarquía y se produzca su efectiva reincorporación al precitado cargo; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo de la persona designada en el art. 1º de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 606 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires